

República de Colombia Municipio de San José del Guaviare Secretaria de Desarrollo Productivo y Ambiental



Nit. 800.103.180-2

Convocatoria y elección del Representante de las Organización de productores Agropecuarios

La Secretaría técnica del Comité, realizará la convocatoria abierta a través de los medios de difusión masiva radiales y digitales a todas las organizaciones de productores agropecuarios del Municipio de San José del Guaviare que estén interesados en participar de este proceso de elección a partir del 11 de abril de 2023 y hasta el 18 de abril de 2023.

Criterios de evaluación:

- Estar legalmente constituido.
- Registro de Cámara y Comercio actualizado.
- Tener su domicilio principal en el Municipio de San José del Guaviare.
- Tener RUT vigente.
- Tener mínimo 1 año de Constituida.
- Estar conformada por mínimo 10 socios.
- Que dentro de su objeto social contemple promover la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria en temas productivos, de transformación y comercialización, que desarrollen en el marco de sus actividades acciones relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional en el Municipio de San José del Guaviare.
- Manifestación escrita de interés y voluntad en participar activamente en las actividades bajo el reglamento del Comité Municipal de Mercados Campesinos.
- Entrevista.

Proceso de selección:

- Los integrantes permanentes del Comité Municipal de Mercados Campesinos, una vez cerradas las inscripciones, procederán a realizar la revisión y confirmación de cumplimiento de los criterios de evaluación de las Organizaciones postuladas.
- Se verificará el cumplimiento de los requisitos de las Organizaciones habilitadas para el proceso de selección.
- El nombre de las Organizaciones habilitadas será sometido a la lista de chequeo y valoración por parte de los integrantes permanentes del Comité Municipal de Mercados Campesinos y se elegirá a la organización que obtenga mayor puntaje en el proceso.





República de Colombia Municipio de San José del Guaviare Secretaria de Desarrollo Productivo y Ambiental



Nit. 800.103.180-2

CRITERIO DE EVALUACIÓN	REQUISÍTO MÍNIMO	PUNTAJE	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	
Estar legalmente constituido.	X			
Registro de Cámara y Comercio actualizado.	Х			
Tener su domicilio principal en el Municipio de San José del Guaviare.	Х			
Tener RUT vigente.	Х			
Manifestación escrita de interés y voluntad en participar activamente en las actividades bajo el reglamento del Comité Municipal de Mercados Campesinos.	х			
Tiempo de estar legalmente Constituida.	1 año	20%	1 a 3 años	10%
			3 a 5 años	15%
			Mayor a 5 años	20%
Estar conformada por mínimo 10 socios.		20%	10 Socios	10%
			11 a 30 Socios	15%
			Más de 30 Socios	20%
ue dentro de su objeto social contemple omover la Agricultura Campesina Familiar y		1 Actividad	20%	
Comunitaria en temas productivos, de transformación y comercialización, que desarrollen en el marco de sus actividades	30%	2 Actividades	25%	
acciones relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional en el Municipio de San José del Guaviare.			3 Actividades	30%
Entrevista		30%		



